

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA SUPER KIDS (2016-2017)

1. La cooperativa está formada por la mayoría de los niños/as de la clase, sabiendo que vamos a trabajar de forma colectiva (forma jurídica de la cooperativa).
2. Son socios de la cooperativa la mayoría de los/as alumnos/as de 6º B.
3. Nuestro capital individual está formado por la cantidad estimada de 2,5 € por parte de cada socio/a. Fue votado.
4. Nuestra empresa se encuentra en el C.P.Villalegre, calle Alonso de Ojeda Nº 4, código postal 33407.
5. El nombre de la empresa es: SUPER KIDS.
6. Su equipo directivo está formado por:
 - Jonathan Rodríguez Díaz como presidente
 - Iván García Rodríguez como vicepresidente
 - Marcos Fernández Redondo como tesorero
 - Ian González Artime como subtesorero.
 - Irene Pérez Castro como secretaria.
 - Valeria Pérez Feito como subsecretaria.
 - Pablo García Pernas como informático.
 - Pablo Jorrín González como subinformático.
 - Nerea Díez Sánchez, David González Dos Santos y Andrea Iglesias Aroca como diseñadores.

Las funciones de los cargos son las siguientes:

- El presidente y el vicepresidente: Representan a la cooperativa y dan la cara por ella.

- Tesorero y subtesorero: Se encargan de llevar las cuentas de la cooperativa.
 - Secretaria y subsecretaria: Se encargan de apuntar todas las cosas que se hagan en relación con la cooperativa.
 - Informático y subinformático: se encargan de subir documentos a la página de la cooperativa que es: www.valnalóneduca.com.
 - Diseñadores: decoran el estante en el que vendemos.
7. La actividad de la cooperativa es recoger ideas, sugerencias y propuestas de todos/as. Ejemplos: Pulseras, marcapáginas, kidysportes, kidytoy, muñecos de nieve, libretas, velas, etc.
 8. Los beneficios de la empresa se distribuirán entre todos/as; también un porcentaje ira destinado a la ONG Arco Iris. También lo destinaremos a hacer excursiones y fiestas todos/as juntos/as.
 9. Todos/as están dispuestos a inventar productos, organizar la producción y a trabajar todos/as juntos/as de manera pacífica.
 10. Todos/as debemos contribuir, aportar ideas y respetar las votaciones.
 11. Nuestra empresa hará publicidad de todos los productos/artículos que se vendan en esta mini empresa (cooperativa).
 12. El niño/a que no colabore a la hora de trabajar o aportar ideas se le darán 3 avisos en el último aviso será eliminado de la cooperativa y no tendrá derecho a los beneficios.
 13. En esta cooperativa los niños/as son iguales en la producción y distribución de los beneficios. Las ventajas de trabajar en equipo son: que todos aportan ideas, nos ayudamos cuando tenemos problemas, etc.
 14. Esta cooperativa se constituye por el periodo del curso escolar 2016/17 porque nos gusta tener iniciativa, trabajar en equipo, estar en contacto con las personas y, ¡PASARLO MUY BIEN!

Avilés, 16 de enero del 2017.

Firma, el equipo directivo de la cooperativa.